

Oficio: 800-51-00-01-00-2015- 2928

Asunto: Se da a conocer Lineamiento para la autorización de Servicios Extraordinarios.

Agua Prieta, Sonora, a 30 de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Asociación de Agentes Aduanales
de Agua Prieta, A.C.**

Calle Internacional y Calle Primera,
Av. Ferrocarril No. 82,
Colonia Ferrocarril, C.P. 84200,
Agua Prieta, Sonora.

REABI
30 OCT 2015
ASOCIACION DE AGENTES ADUANAL
DE AGUA PRIETA, A.C.
Fol. Lince

**Asociación de Industrias Maquiladoras
de Agua Prieta, A.C.**

Calle 4 y 5, Av. 22, No. 451,
Colonia Centro, C.P. 84200,
Agua Prieta, Sonora.

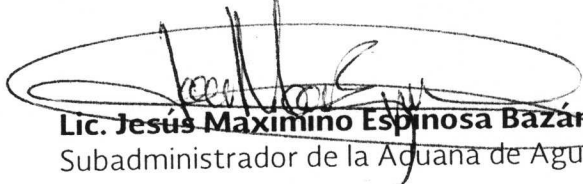
Presente.

Por este medio se dan a conocer los Lineamientos para la solicitud de Servicios Extraordinarios (adjunto para pronta referencia), contenidos en el oficio número 800-51-00-00-00-2015-2901 de fecha 28 de octubre del presente, los cuales entraran en vigor a partir del **día 03 de noviembre de 2015.**

Lo anterior, se informa con la finalidad de que los servicios extraordinarios solicitados por sus agremiados se presenten en el formato y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los citados Lineamientos a efecto de que esta Autoridad esté en posibilidad de autorizarlos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Jesús Maximino Espinosa Bazán.
Subadministrador de la Aduana de Agua Prieta.



Recibido
Elsu
we

- C.c.p. C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz. Administrador de la Aduana.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales.- Para su conocimiento (liliana.perez@claa.org.mx; contacto@claa.org.mx)

JMEB/Rirf6*